



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Dirección General de Control
y Análisis de la Calidad

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Dirección Gral. de Control
de Análisis de Calidad
8 SET. 1983
SALIDA N.º 1120

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2914/1981 y la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 6 de Octubre de 1.982, esta Dirección General ha resuelto autoriza a OFICINA TECNICA DE INVESTIGACIÓN CEREALISTA, S.A., con domicilio en Barcelona-12, Gracia, 1 para la realización de análisis de cereales, leguminosas, harinas y derivados.

Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

EL DIRECTOR GENERAL,

J. Ucaza

